

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Departamento de Salud/

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 5721/

23 Nov 2012

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 654 de fecha 09.12.2008 del Alcalde de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 3583 de fecha 05.10.2007.
- 5) Ordinario N° 2511 de fecha 19 de noviembre del año 2012, del Secretario Ministerial de Salud Región del Maule.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al funcionario que se individualiza, a asistir a reunión de coordinación "Plan de Acción W-135", a realizarse en la ciudad de Talca, el día 22 de noviembre del año en curso:

VICTOR RUIZ BASCUÑAN
C.N.I. N° 10.807.658-5

Director Departamento de Salud

Anótese, refréndese y comuníquese.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL 23/11



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/VRB/ifc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Capacitación
- 4.- Carpeta personal
- 5.- Interesado(a)
- 6.- Archivo